

*Tribunal Supremo Electoral*

ACUERDO NÚMERO 1650-2011

**EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL****CONSIDERANDO:**

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-2238-12-2011, de fecha 9 de septiembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el listado anexo al Acuerdo No. 1067-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1380, es LUIS PEDRO VIDES ESTRAUBE y no como lo solicitó inicialmente;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, el Director referido, solicita que se rectifique el listado anexo al Acuerdo No. 1406-2011, de fecha 18 de octubre del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1534, es JENIFFER ALEXI COC CHOCOJ y no como lo solicitó inicialmente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director mencionado, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se rectifique el listado anexo al Acuerdo No. 1406-2011, de fecha 18 de octubre del año en curso, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2646 y E 2676, son RICARDO GÓMEZ COTA y EDITH ELISA PINEDA VELA, respectivamente y no como lo solicitó inicialmente;

**CONSIDERANDO:**

Que así mismo, el referido Director, solicita que se rectifique el listado anexo al Acuerdo No. 1247-2011, de fecha 7 de septiembre del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4684, es MARCOS ARNOLDO SIGUENZA PÉREZ y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Rectificar el listado anexo al Acuerdo No. 1067-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1380, es LUIS PEDRO VIDES ESTRAUBE;



## Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Rectificar el listado anexo al Acuerdo No. 1406-2011, de fecha 18 de octubre del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Ayudante Administrativo de la Dirección de Informática, plaza No. E 1534, es JENIFFER ALEXI COC CHOCOJ;

ARTÍCULO 3°: Rectificar el listado anexo al Acuerdo No. 1406-2011, de fecha 18 de octubre del año en curso, en el sentido que los nombres correctos de las personas que se autorizó contratar como Auxiliares Operativos de la Dirección de Informática, plazas Nos. E 2646 y E 2676, son RICARDO GÓMEZ COTA y EDITH ELISA PINEDA VELA;

ARTÍCULO 4°: Rectificar el listado anexo al Acuerdo No. 1247-2011, de fecha 7 de septiembre del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la persona que se autorizó contratar como Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puestos de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4684, es MARCOS ARNOLDO SIGUENZA PÉREZ;

ARTÍCULO 5°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de diciembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**



Dra. María Eugenia Villagrán de León  
Magistrada Presidenta

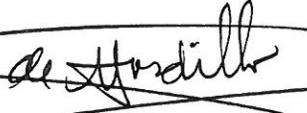
Lic. Helder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I

Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II

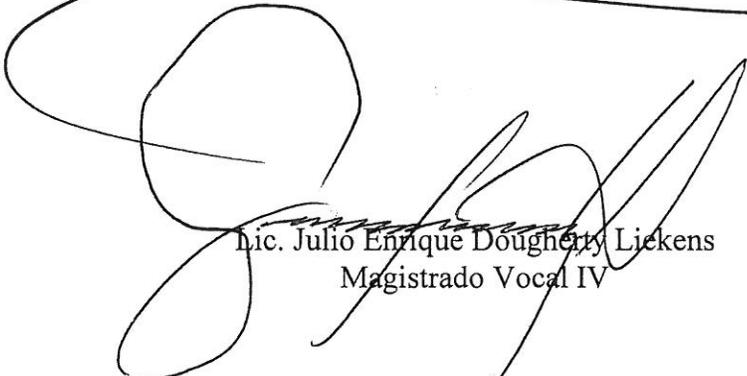


EXPEDIENTE No. R-2199-2011  
ACUERDO No. 1650-2011

*Tribunal Supremo Electoral*



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Julio Enrique Dougherty Liekens  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Julio René Solórzano Barrios  
Encargado del Despacho de  
Secretaría General

